

México, D.F., a 3 de agosto de 2015.
Comunicado No. 36

EN CUMPLIMIENTO A SU COMPROMISO, CJF PONE EN FUNCIONAMIENTO CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN CUATRO ESTADOS

- *Consejeros de la Judicatura Federal encabezan, simultáneamente, ceremonias de inicio de funciones del nuevo sistema procesal penal federal en Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí*
- *A la fecha, suman 8 los estados en los que ya operan dichos centros de justicia*
- *Se cuenta con jueces y magistrados capacitados para satisfacer la exigencia del nuevo sistema*

En cumplimiento al mandato constitucional y guiado por su compromiso con la sociedad, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) puso en operación hoy cuatro Centros de Justicia Penal Federal en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro, con lo que se da vigencia al Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), en el que es clave el respeto a los Derechos Humanos frente al ejercicio de poderes y la transparencia en la actuación de los jueces federales.

De esta manera, a poco más de 10 meses de cumplirse el plazo para implementar el nuevo sistema, el Poder Judicial de la Federación (PJF), bajo la administración del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se declara preparado para hacerlo en condiciones óptimas y cumplir en tiempo y forma con su obligación.

Al encabezar sendos actos de presentación de los Centros de Justicia Penal Federal en Guanajuato, Querétaro, Baja California Sur y San Luis Potosí, la y los Consejeros Manuel Ernesto Saloma Vera, José Guadalupe Tafoya Hernández, Alfonso Pérez Daza y Martha María del Carmen Hernández Álvarez, respectivamente, aseguraron que este cuerpo colegiado ha tomado las medidas necesarias para garantizar que en junio de 2016 el nuevo sistema opere a nivel federal en todo el país.

Con estos actos de presentación de los Centros de Justicia Penal Federal en cada una de las cuatro entidades federativas se formaliza la entrada en vigor de la tercera fase de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), mismo que inició desde las 00:00 del pasado sábado 1° de agosto.

El PJF ya había puesto en operación los Centros de Justicia Penal Federal en Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas. Hoy se suman los correspondientes a Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, sumando ocho centros en total y con lo cual el CJF cumple con su compromiso constitucional y con la demanda ciudadana de una justicia más profesional, transparente y pronta.

Dicho compromiso se intensificará bajo la administración judicial del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al dar paso a la cuarta etapa de implementación en noviembre próximo, previa definición de las sedes de los Centros de Justicia Penal Federal por parte del PJF, que contará con la colaboración de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República, que de manera conjunta solicitarán al Congreso de la Unión la declaratoria de inicio y su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La y los Consejeros dieron a conocer que los Jueces Especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal vestirán toga durante su actuación en las Salas de Audiencia, como acto significativo del cambio de paradigma.

Cabe resaltar que el Nuevo Sistema de Justicia Penal se construye a través de una cultura de la legalidad, dado que se entiende como una demanda ciudadana, que ahora es norma legal y constitucional.

Durante la presentación del Centro de Justicia Penal Federal (CJPF) en Baja California Sur, el Consejero Alfonso Pérez Daza, representante del CJF para la Implementación de la Reforma Penal, afirmó que el PJF no es ajeno al frágil momento que experimenta la confianza de la sociedad mexicana en sus instituciones y enfatizó que esa desazón no debe alcanzar a los tribunales federales.

“Quiero ser muy enfático –agregó–, en expresar que el único elemento capaz de reconciliar a una sociedad que se siente agraviada por el delito, con su gobierno, es la credibilidad en el estado de Derecho. Sin éste, no hay sociedad que prospere: los ciudadanos y sus familias son desplazados por la incidencia delictiva y la vida económica se afecta”.

Ante autoridades federales y estatales sostuvo que la respuesta al reclamo ciudadano no pueden ser discursos toda vez que los mexicanos necesitan acciones, resultados concretos, compromisos serios y responsables.

Acompañado de María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), puntualizó que en el CJF se ha trabajado en el diseño de un sistema competente de impartición de justicia, en seleccionar y capacitar adecuadamente a sus operadores y en proveer la infraestructura necesaria para su debido desarrollo.

Pérez Daza, quien preside la Comisión de Disciplina del CJF, presentó a los jueces Rodolfo Martínez Abarca, Marco Tulio Muñoz Amezcua y Óscar Javier Mendoza Altamirano, quienes fungirán como jueces del nuevo sistema procesal penal en la entidad, correspondiendo al primero de ellos la tarea de Juez Administrador durante un año, actividad que tendrá un carácter rotatorio, mientras que los otros dos juzgadores ejercerán funciones jurisdiccionales.

A su vez, el Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera, al encabezar la ceremonia de presentación del CJPF en Guanajuato, explicó que este cambio de sistema es el más relevante en la justicia penal desde la Independencia de México, debido a que subsiste el juicio como columna vertebral, pero se incorporan otras vías de solución, entre ellas los mecanismos alternativos de solución -mediación y conciliación-, en los que se privilegia la presunción de inocencia e igualdad entre imputado y víctima; así como es prioridad la reparación del daño.

Informó que el pleno del CJF determinó que por el momento no es necesario que en el Poder Judicial de la Federación se cuente con un órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias, pues la Ley Nacional que los regula garantiza su trámite a través del órgano especializado adscrito a la PGR.

El también presidente de la Comisión de Administración agregó que, a diferencia de los poderes judiciales estatales, para la Federación no concurren las circunstancias que el legislador evaluó para establecer, como facultad, que en las sedes judiciales se pueda contar también con ese órgano especializado; y finalmente porque la naturaleza de los delitos federales hace que éste, en los CJPF, tenga poca incidencia.

Destacó el hecho de que si bien los estados y la Federación cuentan con sus propios jueces, por primera vez en la historia del país ambos se rigen por un solo procedimiento, que es el establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014.

Saloma Vera presentó a la y los jueces Christian Alfredo Samayoa Mendoza, Jorge Eduardo Ramírez Téllez y Gabriela Vieyra Pineda, quienes fungirán como jueces del nuevo sistema procesal penal en la entidad, correspondiendo al primero de ellos la tarea de Juez Administrador durante un año, actividad que tendrá un carácter rotatorio, mientras que los otros dos juzgadores ejercerán funciones jurisdiccionales.

Por su parte, al presentar el Centro de Justicia Penal Federal de Querétaro, el Consejero José Guadalupe Tafoya Hernández indicó que la jurisdicción territorial de los juzgadores del mismo comprenderá a la totalidad de los municipios del estado.

Resaltó que la Oficialía de Partes de este Centro de Justicia Penal Federal, como la totalidad de los que entran en funcionamiento, tendrán abiertas sus puertas las 24 horas y todos los días del año para la recepción, registro, turno y envío de los asuntos.

Los ciudadanos deben saber que contarán con una expedita y eficiente impartición de justicia federal a quienes toquen sus puertas ante un conflicto legal, puntualizó.

Tafoya Hernández, quien preside la Comisión de Carrera Judicial, abundó que el CJF ha estimado que para implementar este sistema en todo el país, en el ámbito federal, necesita de poco más de 205 juzgadores, incluidos aquellos que tendrán la responsabilidad de administrar cada Centro de Justicia.

“Los jueces que aquí nos acompañan son 3 de los 30 que hasta el día de hoy han egresado de dos Concursos de Oposición Especializados que se integran por etapas públicas sujetas al escrutinio de la sociedad”, agregó.

El primero de los concursos, indicó, arrojó cinco vencedores, quienes justamente son los titulares en los Centros de Justicia de Durango y Puebla, tres adscritos al primero, y dos al segundo.

El segundo de esos concursos proveyó 25 juzgadores especializados, 6 de los cuales son los titulares de los Centros de Justicia en Yucatán y Zacatecas; 12 más son los que integran los centros que forman parte de esta tercera etapa de implementación, y uno más que a partir del 16 de julio se adscribió de forma adicional al centro en Puebla.

Explicó que a partir de la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 6 de marzo, en relación con 6 concursos especializados

independientes y simultáneos, se someterá para cada uno de ellos 25 plazas (es decir, para la obtención de hasta 150 juzgadores más), y los mismos son descentralizados, pues la primera etapa (cuestionario) y la segunda fase de la segunda etapa (examen oral) tienen lugar en distintas sedes, a saber:

Ciudad de México, Toluca, Zapopan, Monterrey, Mérida y Tijuana, mientras que el resto de las fases tendrán lugar en la sede del Instituto de la Judicatura Federal. Los resultados sobre los vencedores serán publicados el 28 de agosto del presente año.

Dijo que el próximo 29 de octubre se publicarán los resultados de la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo pasado.

Tafoya Hernández presentó a los juzgadores Nancy De los Santos Álvarez, María del Refugio Castañeda Guillén y Jorge Alonso Campos Saito, quienes fungirán como jueces del nuevo sistema procesal penal en la entidad, correspondiendo a la primera de ellos la tarea de Jueza Administradora durante un año, actividad que tendrá un carácter rotatorio, mientras que los otros dos juzgadores ejercerán funciones jurisdiccionales.

En tanto, en San Luis Potosí, la Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez sostuvo que la filosofía detrás de la implementación del sistema procesal acusatorio es actuar con responsabilidad y transparencia; además de consolidar el respeto a los Derechos Humanos mediante la actuación diáfana de los jueces federales.

Enfatizó que con el NSJP “la impartición de justicia se ha vuelto mucho más humanista y transparente”; asimismo, “representa una gran oportunidad para servir a la sociedad y estamos preparados para hacerlo en condiciones óptimas. Cumpliremos”.

Subrayó que bajo este sistema se materializan los nuevos principios de la justicia penal: la Sala de Audiencias es el corazón; el juez y todos los operadores, imputado y víctima aquí confluyen para resolver el conflicto.

Agregó que una de las características del nuevo sistema de justicia penal es la publicidad, por lo cual las Salas de Audiencia están diseñadas para recibir a la sociedad interesada, lo que también incluye a los periodistas.

Dijo que en cuanto a su competencia, los Jueces Especializados podrán ejercer tanto las funciones de control, juicio, así como de ejecución, considerando su capacitación, no existiendo impedimento legal alguno.

Explicó que una de las últimas decisiones del Pleno del CJF fue la de dotar de competencia a los Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, para conocer de esas mismas medidas en relación con el nuevo sistema en toda la República Mexicana. Mientras que los Jueces especializados en los CJPF conocerán de todas aquellas diversas a las referidas y relacionadas con situaciones intraprocesales.

Hernández Álvarez, quien preside la Comisión de Adscripción del CJF, presentó a Enrique Acevedo Mejía, Rafael Saldaña Montiel y Samuel Alberto Villanueva Orozco, quienes fungirán como jueces del nuevo sistema procesal penal en la entidad, correspondiendo la tarea de Juez Administrador al primero de ellos durante un año, actividad que tendrá un carácter rotatorio, mientras que los otros dos juzgadores ejercerán funciones jurisdiccionales.

Cabe resaltar que tanto la Consejera como los Consejeros estuvieron acompañados de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, así como de representantes de la Procuraduría General de la República y de altas autoridades de los cuatro estados.

ACCIONES DEL CJF PARA UNA EFICAZ IMPLEMENTACIÓN

El CJF decidió que los Magistrados de Apelación sean los magistrados de los Tribunales Unitarios que conocen del sistema pena tradicional, quienes se ocupen de las apelaciones que resulten del nuevo sistema, opción más idónea conforme a los recursos materiales y humanos existentes.

Para que la función de alzada se desempeñe con la excelencia requerida, se ha previsto que cuenten oportunamente con la capacitación necesaria en el nuevo sistema de justicia penal. La creación de Tribunales de Alzada Especializados se hará en la medida que las cargas de trabajo lo exijan.

Asimismo, se ha seguido un intenso proceso de capacitación y selección para el caso de los Defensores Públicos; mientras que el resto de las instituciones involucradas están tomando semejantes medidas y acciones respecto de

ministerios públicos, policías, peritos, etcétera, para enfrentar con eficiencia el reto que presupone la operación del nuevo sistema.

Por otra parte, el CJF trabaja para que las solicitudes de acceso a la información que planteen los particulares en relación con audiencias públicas, sean atendidas bajo un mecanismo que tenga como eje rector el propio principio de publicidad, mediante la reproducción de las videograbaciones a la persona interesada en el propio centro.

OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PREVIAMENTE INSTALADOS

El CJF determinó que para iniciar en condiciones óptimas el funcionamiento de una sala es suficiente, ya que a más de siete meses de operación del nuevo sistema en Puebla, la Sala de Audiencias es utilizada en un promedio de poco más de cuatro horas al día, mientras que en Durango su uso es de poco más de dos horas por día.

En los casos de Yucatán y Zacatecas, a más de cuatro meses de su arranque, las respectivas Salas de Audiencias son empleadas en promedio alrededor de 40 minutos al día.

En caso de que las circunstancias lo demanden, será posible readscribir a jueces y juezas de Distrito que se ocupan del sistema tradicional de justicia penal, pues cuentan con las aptitudes necesarias para desempeñar tal encargo.

Paralelamente, se lleva a cabo una auténtica cruzada de capacitación que incluye a todos los operadores del sistema: desde los juzgadores de amparo, que por esa vía participan de la construcción y definición del nuevo sistema de justicia penal, hasta las personas encargadas del mantenimiento de los nuevos Centros de Justicia Penal.

---000---